GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDOS

*20220305243 14*

Medellín, 01/12/2022

**LA DIRECTORA (E) DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR:**

Que la entidad denominada **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSÉ"** del Municipio de **Marinilla** (Antioquia), obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°004 del 26 de enero de 1963, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación de servicios gerontológicos a la comunidad, perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT. 890.980.023-2. Ubicado en la Carrera 30B No.32-50, Barrio Pablo VI, Marinilla. - Antioquia. Tel. 5484181.

La representación legal la tiene la Directora Administradora, cargo que en la actualidad ocupa la señora **GLORIA MARIA JARAMILLO CARVAJAL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.470.504 de Marinilla.

**NOTA:** Según los estatutos, la duración de la entidad es indeterminada.

Erika Hernandez B

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
DIRECTORA (E) ASUNTOS LEGALES

DHENAOG

Se pagan los derechos de certificación por valor de $10.000

icontec ISO 9001 SC4887-1

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.470.504**

**JARAMILLO CARVAJAL**

APELLIDOS

**GLORIA MARIA**

NOMBRES

Gloria María Jaramillo Carvajal

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1970**

**MARINILLA**
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.67** | **A+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**30-SEP-1988 MARINILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0117800-00255544-F-0043470504-20100915 **0023**918144G 1 2550100146

Medellín, 02/08/2022

Doctora
GLORIA MARIA JARAMILLO CARVAJAL
Representante Legal
CBA. San José
Municipio de Marinilla
Email: cbasanjosemar@mail.com, desarrollosocial@marinilla-antioquia.gov.co

Asunto: Informe Visita Inspección y Vigilancia Centro de Bienestar del Anciano San José – Marinilla.

Atento saludo doctora Jaramillo,

En visita realizada, el día 14 de junio de 2022 por Carlos Mario Jurado Londoño servidor de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSA) Dirección Salud Colectiva; con el objetivo de realizar visita de Inspección y Vigilancia de las distintas entidades públicas y privadas que prestan servicios asistenciales al adulto mayor en las diferentes modalidades de centros de protección, instituciones de atención centros de día o vida; frente a la Resolución 8333 del 21 de octubre del 2004 las Resoluciones aclaratorias 9897 de diciembre 2 de 2004 y 10717 de diciembre 14 de 2004 de la Secretaria Seccional de Salud y de Protección Social de Antioquia, donde se establecen las normas para el funcionamiento de las Instituciones de Atención al Adulto Mayor y Anciano en el Departamento de Antioquia, además de las Leyes 1251 de año 2008, 1850 del 2017, y ley 1315 de 2009 "Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención".

**El Plan de Atención Institucional.** Es el modelo institucional en el marco de los ejes de derecho y guía para las acciones que programen e implementen las instituciones públicas o privadas, garantizando un servicio integral y de calidad. Es la responsabilidad de exigir acciones integrales en cada uno de los componentes de atención (salud, psicosocial, espiritual, familiar y ocupacional), según la Ley 1251 de noviembre 27 del año 2008.

Para el cumplimiento de la competencia de Inspección y Vigilancia, la Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSA), aplicó el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) el INSTRUMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM E INSTITUCIONES DE ATENCIÓN, con código: FO-M2-P5-266, Versión 2 del año 2019, con el propósito de que Centro de Protección Social del Adulto Mayor, de cumplimiento a los componentes del Plan de Atención Institucional.

| RANGOS PARA CALIFICACIÓN | | |
|---|---|---|
| **Favorable** | **Favorable Condicionado** | **Desfavorable** |
| Cumple las condiciones establecidas en la normatividad vigente | Al cumplimiento de los requerimientos, exigencias y compromisos. Amonestación verbal, de acuerdo al Artículo 15 de la Ley 1315 del 2009 | No cumple con los requisitos mínimos, se procede a Aplicar Medidas Sanitarias, requiere acciones inmediatas según la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. |
| **100% - 75%** | **74% - 56%** | **55% - 0%** |

**CONCEPTO EMITIDO**

Concepto **Favorable**, con una calificación del **100%** al cumplimiento de las normas descritas, en el cuadro de evaluación del Plan de Atención Institucional que se adjunta.

Se insta a la Representación Legal y personal que labora en el Centro a mantener el rango de calificación obtenido, en procura de la defensa y protección de los derechos de las personas mayores institucionalizadas.

Atentamente,

ALEXANDER HERRERA ZAPATA
Director Salud Colectiva

| |
|---|
| Proyectó: Carlos Mario Jurado Londoño |
| Cargo: Profesional Universitario Área Salud |

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 212293722

WEB
14:48:42


Bogotá DC, 29 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MARIA JARAMILLO CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43470504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 212294058

WEB
14:51:55


Bogotá DC, 29 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MARIA JARAMILLO CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43470504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:12:38 AM horas del 29/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43470504**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO CARVAJAL GLORIA MARIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de diciembre de 2022, a las 15:15:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 43470504 |
| Código de Verificación | 43470504221229151518 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de diciembre de 2022, a las 11:27:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 8909800232 |
| Código de Verificación | 8909800232221229112758 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2022 11:32:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43470504 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49607867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
"CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE MARINILLA",
Entidad sin ánimo de lucro dedicada a la prestación de servicios Gerontológicos, con personería jurídica reconocida por la Resolución No. 004 de 26 de enero de 1963 de la Gobernación de Antioquia y con Nit: 890.980.023-2,

**C E R T I F I C A**:

Que El Centro de Bienestar del Anciano San José de Marinilla esta ha PAZ Y SALVO con los PARAFISCALES, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2003, salarios y pagos al sistema de seguridad social integral, desde 6 meses atrás hasta la fecha.

GLORIA MARIA JARAMILLO CARVAJAL
c.c. 43.470.504 de Marinilla
Representante legal
Centro de Bienestar del Anciano San José

Marinilla, Diciembre 2022

# Certificado
# Bancario

Jueves, 29 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE identificado(a) con NIT 890980023, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | 64797179670 | 2013/05/10 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14884789728

(415)7707212489984(8020) 000001488478972 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 0 9 8 0 0 2 3 | 2 | Impuestos de Medellín 1 1 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Antioquia 0 5 | Marinilla 4 4 0 |

41. Dirección principal
CR 30 B 32 50

42. Correo electrónico facturascbasanjose@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 0 5 4 0 2 0 | 5 4 8 4 1 8 1 | 3 1 2 2 0 9 8 8 0 3 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 7 3 0 | 1 9 6 3 0 1 2 6 | 6 8 1 0 | 2 0 0 5 0 3 1 7 | | | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 | 7 | 1 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Obligados aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 23 / 16 : 42: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO CARVAJAL GLORIA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

| La equidad es de todos · Prosperidad Social | **FORMATO PARA NOTIFICACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE TERCEROS** | **Código: F-GF-2** |
|---|---|---|
| | **PROCESO GESTIÓN FINANCIERA** | **Versión: 3** |

**FECHA DE DILIGENCIAMIENTO**

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 29 | 12 | 2022 |

PERSONERÍA: JURÍDICA

TIPO ENTIDAD: PRIVADA

RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE

NIT: 890980023

CORREO (s) ELECTRÓNICO (s) PARA CERTIFICACIÓN DE PAGOS: cbasanjosemar@gmail.com

TELÉFONO CONTACTO: 3122098803

CORREO (s) ELECTRÓNICO (s) PARA ENVÍO DE CERTIFICADOS TRIBUTARIOS: glomajc@gmail.com

OBLIGADO A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE: SI

A PARTIR DE

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 1 | 2 | 2021 |

**Cualquier novedad que se presente con respecto a la información descrita, será actualizada a través del diligenciamiento de este formato nuevamente.**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA MARIA JARAMILLO CARVAJAL

No. IDENTIFICACIÓN: 43470504

FIRMA:

**NOTA:** Se solicita diligenciar este formulario directamente en el archivo excel

# CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE
# MARINILLA - ANTIOQUIA










